

**MAT: Aprueba Términos Técnicos de Referencia Generales y Autoriza proceso Licitatorio.-**

**Monte Patria, 06 de Noviembre de 2018.-**

**DECRETO ALCALDICIO N° 17.725.-**

**VISTOS:**

- El artículo 1º, inciso tercero de la Constitución Política de la República de Chile;
- Los artículos 3 y 5 y demás pertinentes de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 16.258 del 13 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018.
- **Pedido de Materiales N° 15.514 de fecha 30-10-2018**
- **Términos Técnicos de Referencia, de fecha 06-11-2018.**
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y



**CONSIDERANDO:**

- ✓ Pedido de Materiales N° 15.514, de fecha 30-10-2018
- ✓ Términos Técnicos de Referencia, de fecha 06-11-2018.
- ✓ Programa Puesta en Marcha CESFAM Chañaral Alto.

**DECRETO:**

**1.- APRUÉBASE:** Bases Administrativas generales y Proceso Licitatorio para servicio de reparación de Radio Transmisora Red Comunal de Salud, Programa Puesta en marcha CESFAM Chañaral Alto 2018, según ID. N° 2996-109-LE18, que a continuación de detalla:

**2.- ESTABLÉZCASE y AUTORIZASE:** El siguiente calendario para la Licitación.

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO
Fecha de Publicación	08-11-2018	14:53
Fecha de Inicio de Preguntas	08-11-2018	16:53
Fecha Final de Preguntas	12-11-2018	16:53
Fecha de Publicación de Respuestas	13-11-2018	16:53
Fecha de Cierre de recepción de ofertas	16-11-2018	19:54
Fecha de apertura	16-11-2018	19:55
Fecha de Adjudicación	19-11-2018	19:55

**3.- NOMBRESE** en la Comisión Evaluadora a las siguientes personas:

- Sub Director Administrativo.
- Jefa Unidad Técnica
- Jefe de Operaciones.

Que la Comisión evaluadora de ofertas se reunirá el día 19 de Noviembre de 2018 a las 10:00 hrs. En dependencias del Departamento de Salud de la Municipalidad de Monte Patria.

**TERMINOS TECNICOS DE REFERENCIA  
REPARACION DE RADIO COMUNICACIÓN EN RED COMUNAL DE SALUD**

**1.- OBJETIVO DE LA LICITACION.-**

La presente Licitación tiene por objeto la reparación del sistema de radio comunicación de la red comunal de salud. Este proceso que se realizara a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Publica [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de acuerdo a lo establecido en la Ley N°19.886.

**2.- DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO.-**

CANT.	PRODUCTO	DESCRIPCION
2	Paños de Torre de 3 mts.	Paño de torre de 3 mts., construido en tubo de 1 1/4" con diagonales en fierro de 8 mm, se aplicará una mano de anti oxido y dos manos de pintura epóxica con colores blancos y naranja internacional según norma.
1	Canastillo de torre	Base de torre construida en tubo de 1 1/4" con diagonales en fierro de 12 mm, pintada con una mano de anti oxido y dos manos de pintura epóxica color naranja internacional de 70 cm de longitud.
4	Porta paneles solares	Montaje de paneles solares doble, construido en ángulo de 40mm con soporte para fijar a torre, incluye ferretería para fijar paneles, material zincado.
1	ANT150F6 Antena de fibra	Antena base marca TELEWAVE VHF Fibra de vidrio 6db de ganancia omnidireccional, resistencia al viento 250 Km/Hr con abrazaderas doble ASPR-616 <b>GARANTIA 24 MESES ENTREGA 3 SEMANAS.</b>
1	ANT155HA Antena tipo dipolo	Antena base VHF Aluminio 6db de ganancia omnidireccional, resistencia al viento 100 Km/Hr con abrazaderas doble ASPR-616 <b>GARANTIA 24 MESES ENTREGA 2 SEMANAS.</b>
1	Protección y cableado	Conexión y protección de cables en base a conduit de 1/2" desde la punta de la torre hasta la entrada del container, incluye cable paralelo para la conexión de los paneles solares. Cable del tipo UTP exterior para la conexión del enlace punto a punto.
1	Revisión de radios en establecimientos de salud y vehículos	Se contempla revisión de radios bases en los todos establecimientos de salud de la comuna y vehículos.( revisión de antenas, baterías y conexiones)
1	Costos de faena	Costos de faena incluye, traslado, alojamiento y alimentación de 2 técnicos especializados y ayudantes de obra en sitios de Repetición.
1	Trabajo en cerro Huatulame	Trabajo de reparación repetidor Huatulame incluye, nueva fundación para canastillo de torre de 0.5x0.5x1 mt en hormigón H25 manual, desinstalación de torre existente e instalación de nuevos paños de torre, reemplazo de antena quebrada, instalación de enlace Canopy para unión de sitios Huatulame y Tulahuen, instalación y conexión de nuevos porta paneles en torre y sistema de carga, protección de cables, terminaciones y pruebas funcionales, trabajo a realizar en 4 días.





### 3.- ENCARGADO DEL PROCESO DE COMPRAS.-

El Encargado de este proceso de Licitación es la Sra. Rocío Pizarro, Fono: 53 2354400 – anexo 290, email [rociopizarro@mpatria.cl](mailto:rociopizarro@mpatria.cl).

### 4.- CRONOGRAMA DE LA LICITACION.-

Las etapas y fechas de licitación serán las que se encuentren identificadas en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

### 5.- ACEPTACION DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.-

Los Términos Técnicos de Referencia de esta Licitación, como asimismo, cualquier documento que los interprete o complemente, se entenderán como conocidos y obligatorios para todos los participantes y para todos los efectos legales serán parte íntegra de la presente Licitación.

### 6.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES.-

- Podrán participar todas las personas Naturales o Jurídicos que sean emisoras de Facturas o Boletas, según corresponda y que no estén afectas a las inhabilidades del Artículo N°4, inciso 1° y 6° de la Ley N°19.886, para ello bastará que suscriban una **Declaración Jurada Simple por el Oferente o su representante Legal**, que indiquen tales circunstancias, esta declaración deberá ser adjunta mediante el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), según formato anexo N°1 adjunto.
- Que se encuentren debidamente inscritas y al día en Chile-proveedores al momento de adjudicar dicha licitación.

### 7.- OTROS ANTECEDENTES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LOS OFERENTES.-

#### 7.1 Identificación del Oferente.

Consiste en un documento de Identificación del Oferente, en formato digital, que contenga: el nombre o razón social, Rut, teléfono, dirección, correo electrónico y nombre completo y Rut del Representante Legal. **(Este requisito será exigido a los Oferentes que NO se encuentren inscritos en el registro Chile-proveedores)**. Dicho documento deberá ser ingresado en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) al momento de ingresar su oferta, según formato anexo N°2 adjunto.

#### 7.2 Oferta Económica.

La Oferta Económica debe indicar el valor unitario neto del producto ofertado (Sin incluir IVA), según formato anexo N°3 adjunto, deberán ser ingresadas por los oferentes en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en forma digital, antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas.

#### 7.3 Oferta Técnica.

Los oferentes interesados, deberán ingresar en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), antes del cierre de las ofertas, anexo N°4 adjunto, el cual debe contener la oferta Técnica de los productos ofertados, la que consiste en la descripción detallada del producto, la que como mínimo debe considerar las especificaciones técnicas solicitadas en el Punto N°2 y el Pedido de Materiales adjunto.

### 8.- CONSULTAS, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES.-

- Los interesados podrán formular consultas y pedir aclaraciones sobre la Licitación, Términos Técnicos de Referencia, solamente a través del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en los plazos y fechas establecidos para ello, las cuales serán de conocimiento para todos los proveedores interesados.
- Las respuestas y aclaraciones se efectuarán a través del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en los plazos y fechas establecidos para ello.
- Para todos los efectos Legales, las respuestas y aclaraciones se entenderán como conocidas y formarán parte íntegra del proceso de Licitación.
- Los Términos Técnicos de Referencia, plazos y otros, podrán ser modificados previa dictación de Resolución Fundada (Decreto Alcaldicio), antes del cierre de la Licitación, para cuyo efecto serán respectivamente publicadas en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y se considerará un plazo prudente para que los proveedores interesados puedan conocer y adecuar sus ofertas a tales modificaciones.

### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.-

- Se realizará en los plazos y fechas establecidos para ello, se procederá a la apertura Administrativa, Técnica y Económica de las ofertas, ingresadas al sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- Solo serán evaluadas las ofertas de aquellos proveedores que hayan dado cumplimiento a lo requerido en los puntos 6 y 7 de los presentes Términos Técnicos de Referencia.



**10.- EVALUACION DE LAS OFERTAS.-**

- La evaluación de las ofertas se realizara por el Jefe de Operaciones del Departamento de Salud, quien será el encargado de estudiar, analizar, ponderar y evaluar las ofertas que los oferentes presenten, emitiendo un Acta de Adjudicación, proponiendo la adjudicación de la licitación, o bien proponiendo que la misma debe declararse Desierta o inadmisibles, por no haber Ofertas de interés o convenientes a los intereses de la Institución.
- El Encargado del proceso de compras, durante el proceso de evaluación de las ofertas, podrá solicitar aclaraciones a los proveedores a través del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), siempre y cuando estas no les confieran una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no afecten los principios de estricta sujeción a los Términos Técnicos de Referencia y de igualdad de los oferentes.
- Se podrá permitir la presentación de certificaciones o antecedentes administrativos que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenidos con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación. Esta omisión deberá ser corregida en el plazo de 48 horas contadas desde el requerimiento informado a través del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Los **Criterios de Evaluación** de las ofertas, los puntajes y las ponderaciones que se asignaran a cada uno de ellos, serán los siguientes:

Criterio	Ponderación	Fórmula de cálculo	Parámetros de cálculo	Puntaje
Precio	30 %	$((\text{precio menor oferta} / \text{precio oferta analizada}) * 100) * \text{ponderación}$		30%
Experiencia en el rubro	30%	Puntuación de acuerdo a las órdenes de compra presentadas	5 a 10 órdenes de compra	10%
			10 a 20 órdenes de compra	15%
			Más de 20 órdenes de	30%
Plazo de entrega del servicio	40%	Tiempo de respuesta En reparación de las antenas	1 a 7 días de respuesta.	30%
			8 a 14 días de respuesta.	15%
			+ De 14 días de respuesta.	10%

**Precio**

Analizado en virtud de la mejor oferta económica, entendiéndose por tal, la que como promedio de la suma de todos los servicios señalados en la oferta económica, sea la más económica.

#### Experiencia en el rubro

Este factor se medirá de acuerdo a la experiencia que tenga el oferente, deberá acreditarlo con órdenes de compra, (No con la ID de la orden), esta debe ser en el rubro en que se está postulando.

#### Plazo de entrega del Servicio

Este factor se medirá de acuerdo al tiempo de respuesta que el oferente realice a la solicitud del trabajo, entre menor sea el tiempo de respuesta de la solicitud de trabajo mayor será el porcentaje en este factor.

**En caso de igualdad de condiciones en el puntaje final**, se privilegiara al oferente que cuente con mejor calificación en el Criterio "Precio", de persistir el empate, se privilegiara al que tenga mejor puntaje en el Criterio "Experiencia en el rubro" y finalmente de persistir el empate, se privilegiara al que tenga mejor puntaje en el Criterio "Plazo de entrega del servicio".

#### 11.- ADJUDICACION.-

- El Departamento de Salud Municipal, aceptara la propuesta más ventajosa, considerando los Criterios de Evaluación con sus correspondientes puntajes, establecidos en los presentes Términos Técnicos de Referencia.
- El Departamento de Salud Municipal, no estará obligado a adjudicar al proponente cuya oferta económica sea la de menor valor, asimismo, podrá declarar inadmisibles las ofertas, cuando no reúnan los requisitos establecidos en los presentes Términos Técnicos de Referencia, y declarar desierta la licitación si no se presentaren oferentes o si las ofertas presentadas no fueren convenientes a los intereses de la Institución.
- La Adjudicación se materializara a través de un Decreto Alcaldicio de Adjudicación el cual contendrá todos los antecedentes de la respectiva Licitación y la emisión de la respectiva Orden de Compra.

#### 12.- NOTIFICACION.-

Los resultados de la adjudicación de la licitación, se publicaran en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en los plazos y fechas establecidas para ello.

#### 13.- PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA.-

- El plazo para la entrega de los productos, será el que indique el proveedor adjudicado en su oferta, no pudiendo exceder dicho plazo para la entrega de los mismos, el cual comenzara a regir a partir de la fecha de emisión de la respectiva Orden de Compra.
- El lugar de entrega de los productos será en Bodegas del Departamento de Salud, ubicada en calle Pasaje Bulnes S/N, Monte Patria, IV Región, con la presentación de la respectiva Boleta o Factura según corresponda y previa coordinación con el Encargado de Bodega, Srta. Melissa Ortiz, Fono 53 2354400 anexo 298.

#### 14.- DE LA FORMA DE PAGO.-

- La Factura o Boleta, según corresponda, debe indicar el número de la Orden de Compra que la genera.
- La Factura o Boleta, según corresponda, debe ser acompañada con una copia de la Orden de Compra.
- Los datos de facturación son:

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA  
RUT: 69.040.800-7  
GIRO: MUNICIPALIDADES  
DIRECCION: DIAGUITAS N° 31 – MONTE PATRIA.





Municipalidad  
**Monte Patria**  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE FINANZAS Y ADQUISICIONES

  
FRANCISCO CORTES RIVERA  
JEFE DE OPERACIONES  
DEPARTAMENTO DE SALUD

FCR/rpd

Monte Patria, 06 de Noviembre de 2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



  
*Pablo Barrantes Díaz*

SECRETARIO MUNICIPAL

- YMI/JDC/MDC/rpd  
- Secretaría Municipal  
- Archivo Adquisiciones Desam



  
ALCALDE  
Camilo Ossandon Espinoza